

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA
SEMIPRESENCIAL

ACTA: 096
 FECHA: 8 de diciembre de 2020
 LUGAR: Plataforma cisco webex y Recinto Los Comuneros
 HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:37 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
 SECRETARIA: Dra. Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DIA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACION DE ACTAS
 - Acta 01 del 01 de enero de 2020
 - Acta 02 del 03 de enero de 2020
 - Acta 04 del 14 de enero de 2020
 - Acta 07 del 29 de enero de 2020
 - Acta 08 del 30 de enero de 2020
 - Acta 09 del 01 de febrero de 2020
 - Acta 15 del 13 de febrero de 2020
 - Acta 17 del 19 de febrero de 2020
 - Acta 19 de 24 de febrero de 2020
 - Acta 20 del 26 de febrero de 2020
 - Acta 022 del 01 de marzo de 2020
 - Acta 023 del 02 de marzo de 2020
 - Acta 024 del 04 de marzo de 2020
 - Acta 025 del 06 de marzo de 2020
 - Acta 026 del 10 de marzo de 2020
 - Acta 027 del 11 de marzo de 2020
 - Acta 028 del 16 de marzo de 2020
 - Acta 029 del 19 de marzo de 2020
 - Acta 030 del 27 de marzo de 2020

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Acta 031 del 30 de marzo de 2020
Acta 032 del 31 de marzo de 2020
Acta 033 del 01 de abril de 2020
Acta 034 del 02 de abril de 2020
Acta 035 del 03 de abril de 2020
Acta 036 del 09 de abril de 2020
Acta 037 del 13 de abril de 2020
Acta 038 del 17 de abril de 2020
Acta 039 del 20 de abril de 2020
Acta 040 del 22 de abril de 2020
Acta 041 del 25 de abril de 2020
Acta 042 del 30 de abril de 2020
Acta 043 del 01 de mayo de 2020
Acta 044 del 05 de mayo de 2020
Acta 045 del 12 de mayo de 2020
Acta 046 del 21 de mayo de 2020
Acta 047 del 29 de mayo de 2020
Acta 048 del 30 de mayo de 2020
Acta 049 del 31 de mayo de 2020
Acta 050 del 04 de junio de 2020
Acta 051 de 08 de junio de 2020
Acta 052 del 09 de junio de 2020
Acta 053 del 11 de junio de 2020
Acta 054 del 16 de junio de 2020
Acta 055 del 18 de junio de 2020
Acta 056 del 10 de julio de 2020
Acta 057 del 11 de julio de 2020
Acta 058 del 20 de julio de 2020
Acta 059 del 27 de julio de 2020
Acta 060 del 31 de julio de 2020
Acta 061 del 01 de agosto de 2020
Acta 062 del 05 de agosto de 2020
Acta 063 del 13 de agosto de 2020
Acta 064 del 24 de agosto de 2020
Acta 065 de 28 de agosto de 2020

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

5. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 390 DE 2020 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor y Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretaría Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Maria Clara Name Ramírez (Coordinadora), Humberto Rafael Amin Martelo y Rolando Alberto González García.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital, Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Planeación; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales: JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ , CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La secretaria informa que realizado el primer llamado se registraron treinta y ocho (38) honorables concejales y que por lo tanto se conforma quórum decisorio.

Con el ingreso de concejales durante la sesión, la Secretaria deja constancia del registro de los 45 honorables concejales de la plenaria en esta sesión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la corporación somete a votación el orden del día lo aprueba la plenaria.

La secretaria deja constancia que han votado 38 honorables concejales y es aprobado el orden del día, siendo las 9:50 am, en votación ordinaria.

3. APROBACION DE ACTAS

La secretaria señala el número de las actas sucintas de 2020 sometidas a aprobación, la primera acta 01 y la última acta 065 de 2020, dejando constancia que se encuentran publicadas en la red interna de la entidad en formato Word.

El presidente somete a votación la aprobación de las actas sucintas de 2020.

La Secretaria General manifiesta que en votación ordinaria se cuenta con 40 votos de los honorables Concejales, con lo cual son aprobadas las actas sucintas de 2020 leídas por la Secretaria General.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La primera proposición tema: “Foro en el Marco del día de los Derechos Humanos “por una Bogotá que Cuida la Vida”., Citantes: H.C. Diego Cancino y Lucia Bastidas Ubate (Vocera) Bancada Partido Político Alianza Verde Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretario

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Director de Derechos Humanos, Alta Consejería para las Víctimas, Director Centro Memoria Paz y la Reconciliación, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, fecha de debate pendiente definir con la Mesa Directiva. La secretaria deja constancia que se aprueba la proposición con 40 votos de los Honorables Concejales, en votación ordinaria.

La segunda proposición tema: “Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá” D.C. Citantes: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón, Yefer Yesid Vega Bobadilla Mesa Directiva. La secretaria deja constancia que se aprueba la proposición con 40 votos de los Honorables Concejales, en votación ordinaria.

5. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO 390 DE 2020 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Autores:** doctores Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor y Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretaría Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorables concejales María Clara Name Ramírez (Coordinadora), Humberto Rafael Amín Martelo y Rolando Alberto González García.

La secretaria realiza el registro de los invitados por la Administración Distrital: Secretaria Distrital de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ, Secretaria Distrital de Gobierno Director de Relaciones Públicas JAIME FLÓREZ MURCIA, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ANDRÉS SALAZAR, Secretaria Distrital de Planeación ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, y el Director de Programación de Inversión JHON PARRA, Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ANDRES PRECIADO, Secretaria de Educación del Distrito EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Salud, Subsecretario de Planeación Sectorial Salud JUAN CARLOS BOLIVAR, Secretaria Distrital de Integración Social, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte NICOLAS MONTERO, Secretaria Distrital de Ambiente, CAROLINA URRUTIA, Secretaria Distrital de Movilidad NICOLAS ESTUPIÑAN, Secretaria Distrital de Hábitat Subsecretario de Gestión Corporativa de Hábitat NELSON JAVIER VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de la Mujer DIANA RODRIGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Delegado ANDRES SALAZAR, Secretaria Jurídica Distrital Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Jurídicos PAULA RUIZ, de los organismos de control Personería Distrital Delegado ORLANDO TORRES, Contraloría Distrital Director Sector Hacienda JOSE RAFAEL SAN MIGUEL, Veeduría Distrital Asesor Delegado FREDY CASTAÑEDA.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente le solicita a la Secretaria informar el estado del proyecto de acuerdo.

La secretaria informa que el Proyecto de Acuerdo 390 de 2020 fue aprobado en la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público los días 1 y 2 de diciembre de 2020, mediante memorando con radicado cordis IE14347 del 3 de diciembre de 2020 los concejales María Clara Name, Rolando Alberto González García y Humberto Rafael Amín Martelo ratificaron ponencia positiva conjunta acogiendo el texto aprobado en la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

El presidente abre el segundo debate del proyecto de acuerdo 390 de 2020 y da el uso de la palabra al honorable concejal María Clara Name Coordinadora y Ponente del proyecto.

La concejala MARIA CLARA NAME RAMÍREZ destaca el trabajo realizado por los ponentes del proyecto 390 de 2020 y a su equipo de trabajo, a la administración y demás colegas expresa mediante diapositivas que el objetivo de este proyecto es expedir el presupuesto para la vigencia 2021 por 23 billones para la ciudad, y autorizar vigencias futuras para los años 2022 y 2023; describe claramente como está compuesto el presupuesto anual con el total de rentas e ingresos y el total de gastos e inversiones para las entidades del Distrito.

Por otra parte, precisa que este presupuesto debe estar destinado para inversión según las normas fiscales art. 14 de Estatuto Orgánico de Bogotá y Decreto Distrital 714 del 1996 se puede presentar dentro de acuerdo anual como se ha hecho en este caso por parte de la Administración Distrital comenta que este es el presupuesto más importante que se ha presentado en la ciudad por la realidad que estamos viviendo con la pandemia Covid 19 y es objeto de aprobación en la plenaria.

Expone sobre los diseños y las obras de movilidad en el sector salud, educación en la construcción de 11 colegios resalta que se va asignar recursos para estudiantes de Universidad y recursos para el diseño de una nueva cárcel para la ciudad en la cárcel Picota de Bogotá, argumenta que el presupuesto para las vigencias futuras ha sido estudiado por la Secretaria de Planeación Distrital, enfatiza que el impacto fiscal art.7 ley 819 de 2003 debe ser compatible con el marco fiscal a mediano plazo e incluir los costos fiscales de la iniciativa. Concluye refiriéndose al impacto fiscal y según los ponentes argumentan que el monto de las vigencias futuras no puede exceder su capacidad de pago, y se encuentra incluido tanto en el plan financiero como en el análisis de deuda pública. Lo que se busca con el proyecto de acuerdo es fortalecer el turismo, mejorar la malla vial, y hacer una apuesta por la Universidad Distrital.

El Concejo podrá establecer modificaciones a los artículos de los proyectos de acuerdo junto con la Secretaria de Hacienda y presenta las modificaciones y cuenta con el aval de la administración por 19 mil millones de pesos al verificar la apropiación se pudo revisar la tasa de riesgo con que se proyectó el servicio de la deuda para 2020.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El concejal ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, inicia su presentación realizando un llamado de atención a la Secretaria de Hacienda con la modificación de los 19.500 mil millones, cree que es irrisorio porque se quería ayudar a más sectores económicos afectados y la administración argumenta que el presupuesto es austero que no se puede castigar el presupuesto de ninguna entidad con lo cual no está de acuerdo. Este proyecto de presupuesto tuvo un importante debate en la Comisión de Hacienda, se brindaron las garantías en el uso de palabra en cada una de las sesiones por parte de la Mesa Directiva de la Comisión. Todos los sectores políticos tuvieron no solo la oportunidad de exponer sus conceptos y análisis, sino también de presentar proposiciones, varias de ellas fueron aceptadas en el transcurso del debate.

Se logró con esfuerzo concertar un articulado que incorporó una serie de disposiciones que fortalecen el marco de acción distrital en la próxima vigencia. Se logró que el Distrito acogiera unas modificaciones por \$19.500 millones de pesos. La administración no avaló más modificaciones, basándose en tres aspectos:

- Que el presupuesto de la vigencia 2021 es austero fiscalmente.
- Que no se podía castigar el presupuesto de ninguna entidad dado que las inversiones programadas son fundamentales en la estructura del plan de desarrollo y en el presupuesto de la ciudad.
- Que pudiera optimizarse los recursos de las entidades que hacen parte del presupuesto general tanto en inversión como en funcionamiento.

Muestra mediante estadísticas las características del presupuesto, menciona aspectos positivos de este proyecto que permiten acompañar esta iniciativa del Gobierno Distrital, resalta que el 70% del presupuesto se concentra principalmente en el sector Educación, Salud y Movilidad, una porción importante de los recursos priorizados en el año 2021, dan paso a los proyectos estratégicos y obras civiles que se estructuraron en la pasada administración, gran parte de los recursos fueron asignados a los 366 proyectos de inversión y las metas, comparando las proyecciones de Fichas EBI con el SEGPLAN, apuntan a cumplir los propósitos del plan de desarrollo, hay una apuesta de reactivación económica que se refleja en el incremento porcentual de los recursos en la Secretaría de Desarrollo, para apoyar el tejido empresarial local, se fortalecieron los recursos de algunas entidades, por ejemplo, el de los entes de control que para un sector amplio del Concejo de Bogotá, por otro lado se requiere vigorizar el papel del control fiscal como la defensa de los derechos humanos y las labores de prevención y control a la función pública.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Ratifica la ponencia positiva reconociendo las modificaciones que tuvieron en primer debate donde se incorporaron una serie de artículos nuevos propuestos por varios colegas y que quedaron inmersos en este articulado.

El concejal HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, considera que los Honorables Concejales tienen la responsabilidad sobre este proyecto de acuerdo para que sean ejecutados de manera, eficiente. Resalta que se hizo un trabajo juicio y hace un llamado a la administración sobre las necesidades de Bogotá, en temas de Salud a causa de la Pandemia, concluye que se hizo el mejor esfuerzo junto con los ponentes de este proyecto.

Por la administración la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ilustra mediante diapositivas, el presupuesto por 19.500 millones de pesos y hace una reflexión a los Honorables Concejales sobre el monto disponible para el tema de la Universidad Distrital del 50% de las matrículas de los estudiantes, Instituto Distrital de Turismo y en otras entidades como IDARTES, Contraloría, Personería, Instituto de Patrimonio Cultural, este presupuesto está diseñado para cumplir metas y a contribuir con los temas ocasionados por la Pandemia COVID-19. Manifiesta que estos recursos están asociados a los ejes de la estrategia de reactivación económica, que el 30% de los recursos están destinados a la disminución de la pobreza.

En su exposición argumenta que para el proyecto de acuerdo 390 de 2020 están incluidos desde el Artículo 50 hasta el artículo 63, muestra en su exposición cada Articulado con su descripción.

Artículo 50. Plan de austeridad del gasto de funcionamiento

Artículo 51. Presupuesto para el fortalecimiento institucional

Artículo 52. Plantas de personal

Artículo 53. Aprovechamiento económico por filmaciones audiovisuales

Artículo 54. Garantías para el desarrollo del enfoque étnico

Artículo 55. Informe consolidado sobre la creación de nuevas entidades

Artículo 56. Sistema de micro movilidad de uso compartido

Artículo 57. Reservas presupuestales

Artículo 58. Auxilio económico a prácticas laborales y judicatura

Artículo 59. Estudio técnico de la estructuración administrativa del distrito

Artículo 60. Reactivación económica con enfoque de género

Artículo 61. Empleo de emergencia

Artículo 62. Traslados presupuestales por emergencia

Artículo 63. Epicentro de paz y reconciliación.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Concluye su presentación y asegura que se realizará informes de cada una de las actividades y argumenta que a través de este proyecto de acuerdo les da más probabilidades de hacer un control político a este presupuesto.

El presidente concede el uso de la palabra a los voceros según el reglamento del proyecto de acuerdo.

El concejal FABIÁN ANDRES PUENTES SIERRA, menciona que es un proyecto muy importante para el crecimiento de la ciudad considera que es positivo y comenta que presentaron 9 proposiciones con importantes sectores afectados por la Pandemia por Covid 19.

Estos recursos son de importancia en los diferentes sectores de la ciudad brindando Seguridad, Salud, entidades como Idartes enfocado a la niñez, Educación, Participación Comunitaria, hace un llamado a las entidades y a la ejecución presupuestal ya que considera fue muy baja para todo lo que requiere la ciudad en medio de esta Pandemia expresa que apoya a sus colegas con este proyecto en beneficio de la ciudad.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO plantea que el presupuesto es un avance para la ciudad y para las vigencias futuras como la del Metro, menciona lo que la Alcaldesa dijo que congelaría la tarifa de Transmilenio, pero no se ha cumplido y quiere proponer con movilidad en la que se congele la tarifa, le expresa al Secretario de Hacienda que se debe tener en cuenta los recursos para invertir en ciencia de la Salud concluye mencionando que acompañara este presupuesto.

El concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN expresa que este plan de inversión es importante para la reactivación económica que es lo que se requiere en la ciudad en esta emergencia sanitaria Covid 19, destaca a los sectores como el de Salud, y a la administración que es coherente con sus iniciativas, agradece a la administración por los artículos del presupuesto. Hace claridad de que muchas iniciativas quedaron pendientes y espera que a futuro estén incluidas estas iniciativas en la entidad, celebra que este proyecto de acuerdo pueda ser sancionado por la Alcaldesa Mayor.

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ inicia agradeciendo a la su colega concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ presidenta de la Comisión de Hacienda y quien ayudo con el estudio de este proyecto de acuerdo y con el cual se ha llegado a la plenaria con avances, comenta que desde la Bancada Colombia Humana presentaron 16 proposiciones de las cuales 6 fueron aceptadas, mediante diapositivas expresa cinco

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

puntos importantes que son la crisis social, la transferencia monetaria, la crisis económica, el desempleo y la presunta ilegalidad de las vigencias futuras.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA expresa que ha revisado con su equipo de trabajo los montos que se hicieron sobre los presupuestos durante 4 años anteriores y que fueron expedidos por Decreto y expresa que la de este proyecto de acuerdo fue la menor cuantía de recursos en el presupuesto.

EL concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR hace referencia sobre las vigencias futuras y solicita que la ciudad debe ser mucho más ambiciosa para que todos los que aportan sus impuestos tengan para exigir una mejor ejecución de los recursos.

La concejala LUCIA BASTIDAS ÚBATE comenta que hay unos temas de ciudad en donde se debe ejercer el control político, considera que la herramienta es para recomponer el camino de la ciudad y el presupuesto está relacionado con lo que va a construir la ciudad a causa de la Pandemia, expresa que el tema de seguridad es una realidad y que todo el gobierno debe ponerse la camiseta de seguridad cita ejemplos de inseguridad en Bogotá y para los ciudadanos. Hace referencia del tema del comercio en la reactivación económica, en caja de compensación como Compensar, en la problemática de la carrera trece y la carrera séptima en donde quedo un híbrido complejo, que considera que desde el Concejo de Bogotá se debe ejercer el control político.

La concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO destaca que se propuso un incremento en el tema de seguridad, más plata para la UAESP y no está de acuerdo en que se comprometa vigencias futuras para gastos de funcionamiento que deberían haber disminuido por temas de Pandemia como son los gastos de cafetería, gastos de servicios públicos ya que por temas de pandemia son gastos que no se van a necesitar en el Distrito y se espera hacer un recalcu que deben hacer 17 entidades, comenta que fueron derrotados por la Secretaria de Hacienda para no hacer contratación si no que saliera de talento no palanca para luchar contra el clientelismo, concluye con unas preguntas para el Secretario de Hacienda en que derivo el recalcu de funcionamiento y el concejo debe saber el resultado de austeridad y eso que impacto tiene en vigencias futuras.

La segunda pregunta ¿para qué concretamente de todo el plan que se tiene del corredor de la carrera séptima? Y la tercera pregunta que le realiza al secretario ¿para que de manera concreta los recursos que se tiene para incentivar el tren de occidente?

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la moción de sesión permanente.

La Secretaria, informa que siendo la 1:02 de la tarde del día 8 de diciembre de 2020, ha sido aprobada la moción de sesión permanente, con 33 votos en votación ordinaria.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO expresa que la conciencia política de un gobierno está donde está su presupuesto, y le preocupa la conciencia gris que se tiene el Distrito Capital, que es importante el trabajo que ha venido haciendo el Concejo en los debates de Control Político comenta que a muchas corporaciones políticas le hacen falta el tema de agua, argumenta que en la Pandemia el consumo del agua ha aumentado, y que el 40% de los personas no han podido pagar este servicio, hace referencia a que se está teniendo solo en cuenta el análisis macro olvidando el micro que pasa en los hogares y las familias en lo que representa el acceso al agua resalta que es prioridad el mínimo vital. Habla que se deben universalizar los derechos orgánicos y servicios públicos que tiene un peso sobre la economía familiar.

La concejal ADRIANA CAROLINA ARVELAEZ GIRALDO Felicita a la presidenta de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, por el proyecto de acuerdo para que salga con garantías la Concejal solicitó que se asignara un monto para la vacuna, comenta que para la Secretaria de Integración Social se debería tener más recursos es el 16 % menos que lo que se asignó de recursos de año pasado y considera que no es acertado bajar los recursos a los más vulnerables.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, comenta que ha sido bastante crítico con la administración sobre los recursos ha sido critico de las vigencias futuras y sobre la circular 09 de 2018 estas vigencias futuras, está copando la capacidad de endeudamiento y el operador público al que él se opuso. Con el proyecto de crear el operador público en la ciudad.

El presidente ordena un receso hasta por 45 minutos, la Secretaria manifiesta que siendo la 1.32 minutos de la tarde se declara un receso hasta por 45 minutos. La Secretaria informa que se levanta el receso siendo las 2:20 minutos de la tarde.

El presidente le ofrece el uso de la palabra al Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, resalta la tarea de los ponentes y comenta que considera que el Secretario de Cultura Recreación y Deporte ha tenido una administración muy pobre. Comenta que en tema de seguridad se está presupuestado un 3% lo cual no corresponde con las necesidades que tiene la ciudad, concluye preguntado al Secretario de Movilidad por el corredor verde por la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

carrera séptima y espera que esta inquietud considera que el Transmilenio verde por la séptima y quiere que se les envíe una matriz de presupuesto sectorial ya que en el documento enviado comenta que se va a destinar 94 mil millones de pesos de a este proyecto, pregunta cuál es el destino de ese presupuesto para que es ya que considera que es mucho dinero solo para unos estudios previos.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, comenta sobre la caída anual de ingresos corrientes pero que ya existen los recursos del presupuesto, también comenta sobre los gastos de funcionamiento que es una cifra inferior de lo que espera que sea un plan de austeridad para el Distrito como se ha venido planteando los concejales en esa medida celebra con el presidente poder tener el artículo 50, sobre el Plan de Austeridad del Gasto de Funcionamiento, celebra que se haya podido asignar más recursos para la ciudad.

Expresa que para la futura planeación financiera de presupuestos se pueda contar con más recursos para la Secretaria de Desarrollo Económico ya que resalta que el Distrito debe ser garante para poder apoyar las microempresas en Bogotá y que tengan oportunidades de crecimiento. Deja constancia que no está de acuerdo con las vigencias futuras.

La concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ le expresa al Secretario de Hacienda sobre la primera infancia en salud y sobre los acuerdos con la Alcaldesa Mayor para ponerlo en marcha, pero resalta que no es cierto que no hay presupuesto para este rubro. Para seguridad en derechos humanos se propuso un monto para incluir socialmente a los jóvenes que están en manos de la mafia, concluye reiterando que las vigencias futuras deben ser tema de discusión manifiesta que es muy poco el presupuesto aprobado y que su bancada tiene voto negativo al presupuesto en la Plenaria.

La concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, manifiesta su preocupación por el comportamiento de la economía mientras algunos expertos aseguran el comienzo de la recuperación y expone sobre la escasa ejecución presupuestal ya que la administración no quiso ceder en ninguna de las propuestas que se presentaron en el Concejo de Bogotá. Resalta el enfoque de género para las mujeres y el presupuesto asignado para el Sistema Integral del Cuidado, mujeres que se dedican al hogar y no reciben remuneración y que también se ven afectadas por la Pandemia concluye que acompaña con su voto positivo el presupuesto.

La concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, comenta que es un presupuesto muy pobre, aunque resalta que el presupuesto asignado para el Sector educación fue importante y está de acuerdo, comenta que los organismos de control no ejercen control político en los

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

desfalcos para la ciudad que deberían hacerlo como lo viene haciendo el Concejo de Bogotá, resalta que en contrataciones anteriores se asignaron presupuestos para hospitales pero para favorecer a los contratistas y estos presupuestos son tema de investigación, por principios de planeación y principios de transparencia y quienes firmaron este contrato fue la administración en 2020, comenta que era más el afán de dejar contratos amarrados y esto ella no lo comparte, menciona que hubiera sido importante tener en cuenta destinación de recursos para la Secretaria de la Mujer y no tanto para la Contraloría Distrital.

El concejal ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, comenta que ha sido garante la concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en este proyecto, deja constancia que el artículo 14 de un acuerdo 780 de reactivación económica que se creó en el artículo del fondo de garantías para estimular a las MIPYMES, que son las que más generan empleo en Bogotá, pero en el presupuesto que es el resumen de la política quiere deja su malestar de que este presupuesto no fue posible dejar la constancia por que la crisis se está sintiendo, comenta que espera que se tenga buenos recursos para la vacuna contra Covid 19.

La concejala HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, coincide con lo que plantea el concejal ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, como en los proyectos de reactivación económica, Bogotá se ha visto muy afectada por que la cuarentena más larga la tuvo la ciudad, y desde el Plan de Desarrollo, comenta que falta renta básica, sobre el modelo de ciudad que es de bienes y servicios. Concluye manifestando que el presupuesto no solventa la matricula cero de la Universidad Distrital.

El concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, deja constancia de situaciones que no pudieron ser atendidas por la administración en el tema presupuestal, como lo es el IPES que se encuentra en estado vulnerable, esto provoca que ha aumentado las demandas de apoyo económico y la necesidad de ajustes presupuestales y se requiere una coordinación interinstitucional para dar alcance, si no se realizan estos ajustes de presupuesto en el corto plazo se va a extender en la vulnerabilidad en una economía informal como las personas que hacen uso del espacio público, deja como precedente esto no vaya a aumentar las barreras por la deficiencia de un presupuesto pertinente, desde el concejo se seguirá realizando el control político.

El presidente comenta que no hay más concejales para intervención, entonces se le da la palabra al Secretario de Hacienda y la Secretaria de Educación, para las inquietudes planteadas por varios honorables concejales.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES, comenta que la ejecución presupuestal es de 13.8 billones de pesos que equivalen al 67% de ejecución y que existe una ejecución importante comenta que la ejecución está en el 72.7 %, considera que es mejor que la del año pasado. Aclara que sí hay unas entidades que están rezagadas a las cuales se le está haciendo seguimiento, comenta sobre el ingreso mínimo garantizado que se podría llegar a 240 mil pesos, sin incluir jóvenes en acción, familias en acción y no está la devolución del IVA, de otro lado el esquema en el cual se resalta el ingreso mínimo garantizado, la nueva línea de pobreza que una familia de 4 integrantes tendría que tener un ingreso de 1.400.000 un millón cuatrocientos mil pesos para no tener pobreza. Esas son las aspiraciones pero se están validando todos los programas ya que hay varios proyectos que tiene la característica de mínimo garantizado, reconoce la importancia del tema fundamental a la primera infancia y argumenta que es una prioridad y que está garantizando la educación integral a la primera infancia, el porcentaje de hogares que tienen barreras son aproximadamente 71 mil niños que se atenderán en el marco del plan de desarrollo con un enfoque territorial. Responde que le gustaría tener más recursos pero que en complementación a lo que hace el ICBF se está respondiendo, le manifiesta al concejal Argote que el Fondo Distrital de Garantías se está potenciando en cuanto a créditos Bancoldex y comenta sobre el apalancamiento, y mediante el artículo 62 ese traslado presupuestal permite hacer movimiento interno previa las declaraciones, gracias a esto se pudo mover la emergencia económica.

Expresa que hay un mínimo de ingreso garantizado de 80 mil pesos para favorecer a 90 mil familias, entonces se puede llegar 240 mil bimensual, sin contemplar jóvenes en acción o adulto mayor. La tecnología de poder devolver el IVA es una innovación.

Comenta que no se puede llegar a cubrir todas las situaciones de pobreza, cita ejemplo de una familia en pobreza comenta que la administración pueda cubrir todos sus gastos.

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, aclara que con los rubros presupuestales se aprobaron 5000 cupos educativos en el año, comenta que cada año se debe presupuestar cada corte y en el presupuesto están contempladas las vigencias futuras por 94 mil millones de pesos destinados al nuevo modelo de educación superior.

Por la Secretaria Distrital Movilidad NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO. Aclara al concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO que por los 94 mil millones de pesos del presupuesto para el corredor verde para la adquisición de 87 predios que se encuentran pendientes, aclara que no son predios nuevos, son avalúos, están incluidos estudios y diseños de adquisición predial, estudios para el regiontrans del sur, para terminar los procesos de compra de los predios que están suspendidos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El presidente informa que va a cerrarse la deliberación de este Proyecto de Acuerdo y anuncia la votación de la ponencia del proyecto.

La Secretaria anuncia que se tiene una ponencia positiva conjunta con número de radicado IE14347 de 3 de diciembre de 2020, suscrita por los tres concejales ponentes.

El presidente somete a consideración la ponencia positiva conjunta en votación ordinaria,

La secretaria general informa el resultado votación ordinaria: 36 votos positivos y 6 votos negativos de los Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ MONTAÑEZ, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO.

El presidente solicita a la Secretaria dar lectura al título del proyecto de acuerdo

La secretaria procede a dar lectura al título del proyecto de acuerdo y toma el texto del proyecto de acuerdo 390 de 2020, aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público los días 29 de noviembre de 2020, 1 y 2 de diciembre 2020, publicados en los anales de Concejo de Bogotá: *“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*.

El presidente abre la votación ordinaria para la aprobación del título del proyecto y la Secretaría anuncia que en votación ordinaria se registran 37 votos, con los cuales se aprueba el título como ha sido leído por la Secretaria General.

El presidente le solicita a la Secretaria sean leídas las atribuciones del proyecto de acuerdo y somete a votación las atribuciones.

La secretaria anuncia que en votación ordinaria con quorum decisorio de 37 votos han sido aprobadas las atribuciones.

El presidente propone que para el articulado se continúe el 9 de diciembre de 2020 y que cada concejal lleve los articulados que desea se voten por aparte, y una vez se termine un acto previsto, poder votar en grupo aquellos sin modificación y luego individuales los otros.

El presidente suspende el debate del proyecto de acuerdo 390 de 2020.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

Las delegaciones de despachos y organismos de control.

El Presidente levanta la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Secretaria indica que siendo las 4:37 p.m. del día 8 de diciembre de 2020, se suspende el debate y continúa el 9 de diciembre de 2020.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Paola Romero Bayona, Profesional Universitario 219-02

Revisó: José del Carmen Montaña

Revisó y corrigió: Ilba Y. Cárdenas Peña, Secretaria General